

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1984.-

Visto este expediente N° 810/81, Ref. N° 1 S.S.A., con su correspondientes Nros. 332.177/83 Corresponde 1, y el N° 360.986/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "JUZGADO FEDERAL DE SAN NICOLAS (calle Gral. Savio 155) s/renovación de contrato", y teniendo en cuenta la nota elevada por el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario" propietario del inmueble de referencia, en relación con el pedido de desocupación del edificio sede del Juzgado Federal,

SE RESUELVE:

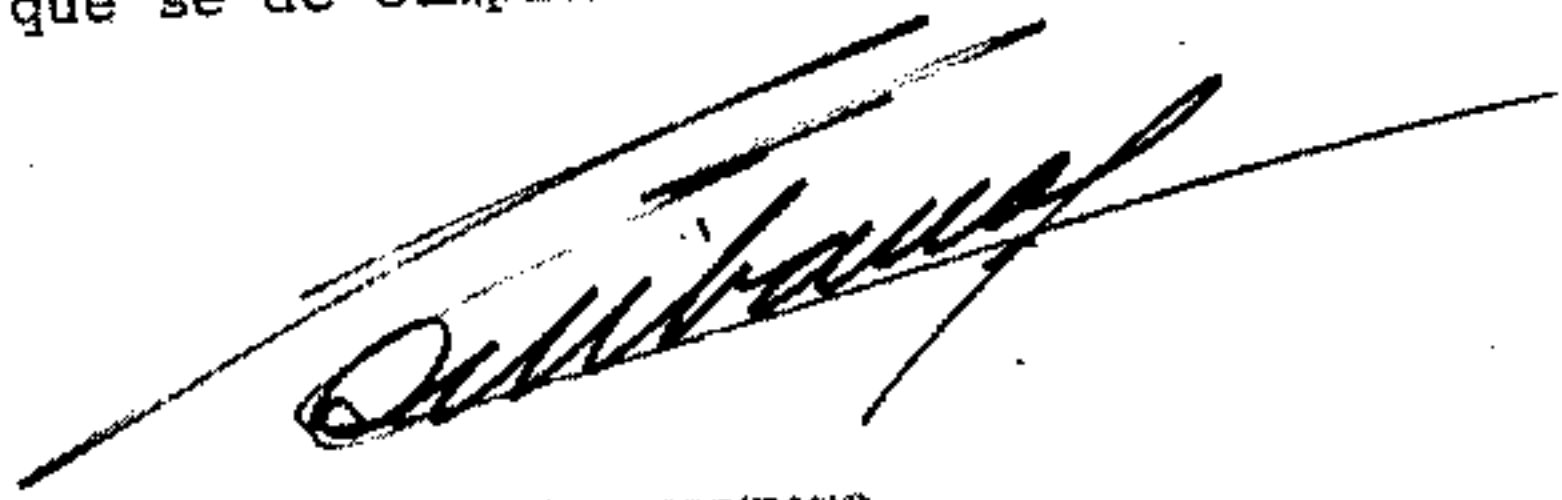
1°) Comisionar al señor Jefe del Departamento de Arquitectura, arquitecto Mario L. Marelló y al señor Perito Tasador Oficial don Solfanor Novillo Corvalán, para que se constituyan en la ciudad de San Nicolás, a los efectos de que realicen un exhaustivo relevamiento del mercado inmobiliario, recabando la presentación de las ofertas que estimen pertinentes para dar solución al problema planteado.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración para que proceda a la entrega de las órdenes de pasajes necesarias y el anticipo de viáticos correspondientes a cuyo efecto se estima la duración de la comisión encomendada en tres (3) días.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese, hágase saber y resérvese en Se
cretaría hasta que se de cumplimiento a la Comisión encomenda
da.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION